



**ACTA N°014-2021-JV-CAL**  
**SESION ORDINARIA DE JUNTA DE VIGILANCIA**  
**DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2021**

El día de 10 de Marzo del año 2021, siendo las 09.30: A.M. en Sesión Ordinaria de la Junta de Vigilancia periodo 2021, del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, en la sede principal de la institución sito Av. Santa Cruz N° 255 2do piso, distrito de Miraflores; se reunió en Sesión Ordinaria, la miembro titular:

**ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ**

**: PRESIDENTA**

**1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:**

En este acto, la Presidenta de la Junta de Vigilancia, verificó la inasistencia de los miembros titulares de la Junta de Vigilancia, José Felipe Peralta Santur Vicepresidente y Clara Luz Berrocal Vidal Secretaria Relatora, precisando que su suspensión en el ejercicio de sus cargos, culminó el 02 de Marzo de 2021. Conforme a la Resolución N° 002-2020-JV-CAL, de fecha veintinueve de enero de 2021 y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia.

Asimismo, dejo constancia que la Presidenta de la Junta de Vigilancia, es la única encargada de presidir las sesiones Ordinarias y Extraordinarias, conforme lo establece el artículo 15, letra "a", del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Junta de Vigilancia.

**2.- DESPACHO:**

**CARTAS REMITIDAS:**

**1.- CARTA N° 025 -2021-JV-CAL**, de fecha 09 de marzo de 2021, firmada por la Presidenta de la Junta de Vigilancia, dirigida a la Decana y al Secretario General del CAL. **ASUNTO:** a fin de absolver los Informes en referencia, remitido a mi despacho elaborados por el Director de Economía se encuentran en evaluación por mi área de control y fiscalización lo cual detallo de manera preliminar algunas observaciones que paso a informar:

1. Dichos Informes en referencia no cumplen con el sustento técnico de un contador y visado y firmado los mismos.
2. Dicho Informe N° 006-2021 -DE/CAL, de fecha 26 de febrero de 2021, y ACUERDO N° 212-ACTA -02-03-2021-CAL/JD, no ha sido respaldado o aprobado por la Junta Directiva.
3. Dicho Informe por el Director de Economía no cuenta con sustento de técnico en costo y beneficio ya que la reducción de las dietas de la JD, JV Y TODOS



LOS ESTAMENTOS DEL CAL, que implica un monto considerable, no ha señalado para donde serían destinados (en beneficio del agremiado o de la institución).

4. Dicho Informe en referencia no señala y/o sustenta por que no aparece en el cuadro los Miembros de la CPSA en el monto a reducción de dietas.

5. Dichos Informes supuestamente deben ser basados bajo el área de contabilidad que hasta la fecha la Dirección de Economía no ha cumplido con remitir los Estados financieros y Económicos periodo 2020 ósea rendición de cuentas, conforme lo señala el Estatuto de la Orden.

#### **CARTAS RECIBIDAS:**

1.- **CARTA N°018-2020-CPSA-CAL**, de fecha 05 de Marzo de 2021, recepcionado el 05 de Marzo de 2021, firmado por el Dr. GERSON BECERRA TELLO, Presidente de la Caja de Previsión Social del Abogado, dirigido y remitido vía correo electrónico a la Presidenta de la Junta de Vigilancia. **ASUNTO:** remitirles los estados financieros de la Caja de Prevision Social del Abogado, correspondientes al periodo 2021, aprobados en sesión extraordinaria del Comité de Administración de la CPSA, el 4 de Marzo del presente año.

2.- **INFORME N° 006-2021-DE/CAL**, de fecha 26 de Febrero de 2021, recepcionado el 04 de Marzo de 2021 suscrito por el Dr. SERGIO OSCAR COLLAZOS ROMAN, Director de economía del CAL, dirigido y remitido vía correo electrónico a la Dra. Ericka Aurora Oliva Muñoz, Presidenta de la Junta de Vigilancia. **ASUNTO:** Medida económica para enfrentar la crisis económica Institucional ante el nuevo estado emergencia Decretada por el Gobierno.

Siendo las 11.:00 am horas del día 10 de Marzo del 2021, se levanta la sesión por no tener el quorum correspondiente, por la inasistencia de dos miembros titulares de la Junta de Vigilancia. Lo cual no se ha podido dar cuenta el despacho, para tomar acuerdos, lo que la Presidenta le dará tramite conforme a lo señalado en el artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones de la JV. Firmando la Presidenta de la Junta de Vigilancia la presente Acta.



*Colegio de Abogados de Lima*

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ  
Presidenta de la Junta de Vigilancia